

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 25 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica Resolución de 26 de abril de 2021, en procedimiento sancionador que se cita en el municipio de Tabernas (Almería).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado con NIE X9798692W Resolución de 26 de abril de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, en procedimiento sancionador con núm. expediente 113/04/20/0055 por la realización de una publicidad disconforme con la ordenación urbanística y susceptible de inducir a error a los posibles adquirientes de la parcela, en un suelo clasificado como no urbanizable, anuncio en la web de «Mil Anuncios», REf: 280813113, publicidad referida a parte de la parcela 1 del polígono 5 y parte de la parcela 15 del polígono 4 del catastro de rústica del municipio de Tabernas (Almería), y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 25 de mayo de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istría.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00193257